

ACUERDO No 034

( 15 OCT 2013 )

**Por el cual se modifica el Manual del Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez –SARL-**

**LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR – ICETEX**

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias en especial de las que le confiere la Ley 1002 de diciembre 30 de 2005, el numeral 1 del artículo 9 del decreto 1050 del 6 de abril de 2006, el Acuerdo 013 del 24 de febrero de 2007 y,

**CONSIDERANDO**

Que la Ley 1002 del 30 de diciembre de 2005, transformó al ICETEX, en una entidad financiera de naturaleza especial, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio vinculada al Ministerio Nacional.

Que el numeral 1 del Artículo 09 del Decreto 1050 del 06 de abril de 2006 establece que es función de la Junta Directiva formular la política general y los planes, programas y proyectos para el cumplimiento del objeto legal del ICETEX, de sus funciones y operaciones autorizadas y todas aquellas inherentes a su naturaleza jurídica, acorde con lo dispuesto por la Ley 1002 de diciembre 30 de 2005, y los lineamientos y políticas del Gobierno Nacional en materia de crédito educativo.

Que en la actividad financiera persiste como constante preocupación la buena gestión de recurso de liquidez y la gestión de su nivel de riesgo como elementos necesarios para el normal funcionamiento de las organizaciones, para lo cual se deben adoptar estrategias que prevengan eventuales problemas monetarios y atención de las obligaciones financieras del ICETEX.

Que mediante Acuerdo No. 008 del 28 de abril de 2010, se adoptó el Manual Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez–SARL del ICETEX, el cual tiene como finalidad establecer las políticas institucionales en materia de gestión de riesgo de liquidez con recursos financieros, tanto para colocación a través de Créditos educativos, Inversión en Títulos Valores, Inversión Tecnológica y Gastos de Funcionamiento, como para los Ingresos de recursos financieros a través del Recaudo de Cartera, Recursos de la Nación, Recursos de Crédito Externo y demás fuentes de fondeo permitidas, que deben seguir los funcionarios de la entidad para una adecuada gestión del riesgo de liquidez.

**ACUERDO No 034**  
**( 15 OCT 2013 )**

**Por el cual se modifica el Manual del Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez –SARL-**

Que la Oficina de Riesgos del ICETEX mediante memorando ODR-2500-13-206 propuso a la Junta Directiva la modificación del Manual Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez–SARL del ICETEX, en el sentido de actualizar el plan de contingencia de Riesgo de Liquidez en los siguientes aspectos:

- Identificar eventos, plan de choque y responsables.
- Identificar las fuentes de fondeo alternativas.
- El flujo de caja como determinador de los excesos o déficits de recursos.
- Comunicación. Cualquier situación referente a riesgo de liquidez se seguirá el protocolo consignado en el “Manual de Gestión de la Comunicación en Situaciones de Crisis”.

Además actualizar el Manual SARL en lo referente a la inclusión de normatividad externa e interna, Medición de riesgo de liquidez en lo pertinente al portafolio de inversiones y la realización de pruebas de Back Testing y Stress Testing con periodicidad semestral.

Que en la sesión de Junta Directiva Virtual llevada a cabo los días 25, 26 y 27 de Septiembre de 2013, se aprobó la modificación al Manual Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez–SARL del ICETEX, presentado a consideración por el Jefe de la Oficina de Riesgos.

En virtud de lo anterior;

**ACUERDA**

**ARTÍCULO 1.** Aprobar y Adoptar el Manual de del Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez–SARL del ICETEX el cual comprende los siguientes Capítulos:

- I. OBJETIVO GENERAL
- II. ALCANCES DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LIQUIDEZ DEL ICETEX
- III. PRINCIPIOS RECTORES PARA UNA ADECUADA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LIQUIDEZ
- IV. NORMATIVIDAD SOBRE RIESGO DE LIQUIDEZ.
- V. ETAPAS DE LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE LIQUIDEZ
- VI. ELEMENTOS DE LA ADMINSTRACIÓN DEL RIESGO DE LIQUIDEZ



**ACUERDO No 034**  
( 15 OCT 2013 )

**Por el cual se modifica el Manual del Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez -SARL-**

- VII. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL
- VIII. ORGANOS DE CONTROL
- IX. INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA
- X. DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN
- XI. REVELACIÓN CONTABLE
- XII. GLOSARIO
- XIII. ANEXO-1- PLANDE CONTINGENCIA DE RIESGO DE LIQUIDEZ
- XIV. ANEXO-2- PRUEBAS DE DESEMPEÑO
- XV. ANEXO-3- EJEMPLOS DE DETERMINACIÓN DE LAS BANDAS DE LIQUIDEZ

**ARTICULO 2.** El Manual del Sistema de Administración de Riesgo de de Riesgo de Liquidez-SARL- del ICETEX, a que se refiere el artículo anterior hace parte integral de este Acuerdo.

**ARTICULO 3. VIGENCIAS Y DEROGATORIAS.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga el Acuerdo 008 del 28 de abril de 2010.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

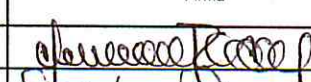
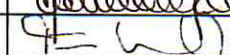
Dado en Bogotá D.C., a los **15 OCT 2013**

El Presidente

  
**PATRICIA MARTÍNEZ BARRIOS**

El Secretario

  
**AURA YINETH CORREA NIÑO**

	Nombre Funcionario	Cargo	Firma	fecha
Proyectó	Monica Roberto Gonzalez	Abogada Secretaria General		04/10/2013
Revisó/ Aprobó	César Augusto Morales Rizo	Jefe de la Oficina de Riesgo		04/10/2013
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma de la Secretaria General				



